

MIÉRCOLES, 9 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 153

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2023-7098** *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, por el sistema de concurso, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

Por Resolución de Alcaldía nº 1403/2022, de 22 de diciembre, se aprobaron las bases y se efectuó convocatoria pública, en relación al proceso para la selección de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, por el sistema de concurso, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria, nº 62, de fecha 30 de marzo de 2022, y «Boletín Oficial del Estado» nº 32, de fecha 7 de febrero de 2023).

Finalizado el plazo de presentación de instancias por los aspirantes, y considerando lo establecido en la base quinta de las bases que rigen el proceso, mediante Resolución de Alcaldía nº 632/2022, de fecha 16 de junio de 2023, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

	Apellidos y Nombre	DNI
1	Díaz Fernández, José Antonio	***4234**
2	Domínguez Ortega, Alfonso	***3240**
3	Fuentes González, Francisco Alexis	***4191**
4	Gil Chaves, José Antonio	***2863**
5	Gutiérrez Santiañez, Carlos Manuel	***8157**
6	Sebares Bustamante, Alberto	***9956**
7	Soler Peciña, Fernando José	***7430**
8	Suárez Sierra, Salvador	***0153**

SEGUNDO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos, por las causas que se indican en la misma:

	Apellidos y Nombre	DNI	CAUSA
1	González Gómez, Rubén	***9235**	No aporta certificado servicios prestados (Base séptima)

CVE-2023-7098

MIÉRCOLES, 9 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 153

TERCERO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de DIEZ (10) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la subsanación de defectos, en su caso.

CUARTO.- Disponer la publicación del correspondiente anuncio de esta Resolución, de relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de Cantabria, así como en el Tablón de Anuncios digital y Página Web municipales.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre dicho órgano.

La presente Resolución es un acto administrativo de trámite no cualificado, por lo que, conforme a lo dispuesto en los artículos 112 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no es susceptible de recurso. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin al procedimiento.

San Vicente de la Barquera, 1 de agosto de 2023.

La alcaldesa,

María Rosario Urquiza Rodríguez.

2023/7098